FOLIO: 1165

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.,
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1165
Fecha de recepción de la información: 16/05/2022
Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA		No. DE ETIQUETAS
GAR113	ADAPTADOR DE CORRIENTE	2,000
GAR114	ADAPTADOR DE CORRIENTE	1,600
GAR115	ADAPTADOR DE CORRIENTE	1,600
GAR147	ADAPTADOR DE CORRIENTE	2,000
GAR152	ADAPTADOR DE CORRIENTE	2,000
GAR089	CARGADOR PARA AUTOS	3,000
GAR124	ADAPTADOR DE CORRIENTE	6,000
GAR142	ADAPTADOR DE CORRIENTE	6,000
GAR143	ADAPTADOR DE CORRIENTE	4,000
GAR092	ADAPTADOR DE CORRIENTE	2,800
GAR129	ADAPTADOR DE CORRIENTE	2,000
GAR116	CARGADOR PARA AUTO	3,000
GAR080	ADAPTADOR DE CORRIENTE	16,000
GAR064	ADAPTADOR DE CORRIENTE	34,600

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y RFC	CORAL NOVEDADES S.A. DE C.V. CALLE VID NÚMERO 148, Col. NUEVA SANTA MARIA, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 02800. R.F.C. CNO1906269DA	CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V., AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR OFICINA, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, CP 57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. R.F.C. CCD130304P29

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.